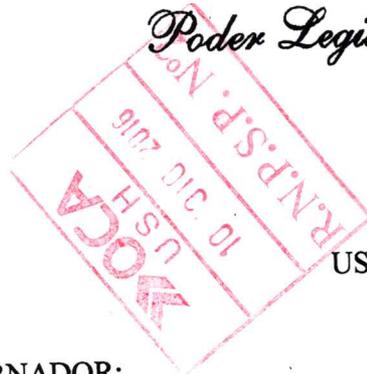




" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

Nota N° 006 /17.-  
Letra: PRESIDENCIA.-



USHUAIA, 05 ENE 2017

SEÑOR GOBERNADOR:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 014/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto.

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
Dn. Carlos VERNA  
S/D

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*